

Términos de Referencia

Asesoría para el Diseño, organización e implementación de acciones para fortalecer el emprendedurismo y promover la transformación digital empresarial en el Paraguay.

PN: 15.2121.0-050.00

LLAMADO DE PRE-CALIFICACIÓN

Empresas Consultoras

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asesoría para el diseño, organización e implementación de acciones para fortalecer el emprendedurismo y promover la transformación digital empresarial en el Paraguay.

1. ANTECEDENTES

Paraguay y Uruguay mantienen una relación bilateral estrecha la cual contribuye al fortalecimiento de los vínculos de cooperación existentes entre ambos países en materia de cooperación, y que a su vez incentiva el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones nacionales. La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) coordina las relaciones de cooperación técnica y científico- tecnológica de los distintos países, formulando estrategias de cooperación y participando en las negociaciones respectivas. Mientras que por Paraguay la entidad encargada es la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación.

El esquema de trabajo bilateral se lleva a cabo a través de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica en el marco del Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay suscrito el 16 de mayo de 1975.

En este marco de relaciones se desarrollará el Proyecto de Cooperación Triangular **“Dinamización del empleo y del emprendedurismo en Paraguay y Uruguay en un entorno COVID-19”**, que será implementado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de Paraguay, el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) y la Universidad Tecnológica (UTEC) de la República Oriental del Uruguay, con la cooperación técnica de la GIZ.

El proyecto tiene por objetivo contribuir con la dinamización del mercado laboral y el empleo digno en Paraguay y Uruguay dentro del marco de la consolidación de un ecosistema emprendedor y una transformación digital frente al entorno COVID-19. El intercambio mutuo de las diferentes experiencias entre Paraguay y Uruguay está enfocado en el desarrollo de las capacidades de cada socio involucrado. Tendrá una duración de dos años.

Se organiza en cuatro líneas de acción basadas en las buenas prácticas identificadas en los países participantes: i) **Transferencia de experiencias en formación dual:** que

Términos de Referencia

Asesoría para el Diseño, organización e implementación de acciones para fortalecer el emprendedurismo y promover la transformación digital empresarial en el Paraguay.

PN: 15.2121.0-050.00

incluye la adaptación de la experiencia técnica y metodológica de Paraguay para el fortalecimiento de la propuesta formativa dual en Uruguay; ii) **Herramientas de contingencia para el sector empresarial:** que incluye el desarrollo de acciones vinculadas a la bioseguridad laboral, a la red de mentoring de PYMES y de inversores ángeles para emprendimientos; iii) **Renovación de la cultura emprendedora:** que incluye la transferencia de prácticas y experiencias del Uruguay para fortalecer el ecosistema emprendedor en Paraguay; y, iv) **Transformación digital de MIPYMES:** para aumentar la competitividad y estimular la transformación digital de las mismas.

En el Uruguay, el fomento del emprendedurismo y la digitalización han demostrado un gran impacto para la generación de oportunidades para pequeños y jóvenes empresarios, mejorando así el mercado laboral a través de emprendimientos rentables que generan valor agregado, conocimiento y empleo de calidad. Basados en esta experiencia, el proyecto plantea transferir la experiencia técnica y metodológica desarrollada en ese país para el fortalecimiento de la cultura emprendedora y la transformación digital de MIPYMES en el Paraguay. Para dar cumplimiento a este objetivo se precisa contratar a instituciones / organizaciones especializadas con experiencia contundente en el **Uruguay** que puedan asesorar el diseño, organización e implementación de actividades previstas en las líneas de acción vinculadas al emprendedurismo y la transformación digital empresarial en el Paraguay.

2. SERVICIO REQUERIDO

La prestación de los servicios requeridos incluye la conceptualización, planificación y realización de las acciones previstas en las líneas de acción 2, 3 y 4 del Proyecto mencionados en los antecedentes del presente documento.

Específicamente se requiere realizar las siguientes actividades:

- a. Coordinación de talleres, reuniones de planificación, intercambios.
- b. Organización y coordinación de eventos.
- c. Elaboración e implementación de planes de comunicación y difusión.
- d. Elaboración de estudios sectoriales según los objetivos y los resultados indicados.
- e. Transferencias de experiencias y buenas prácticas con el sector empresarial y emprendedor.
- f. Capacitaciones específicas para el sector emprendedor y empresarial.
- g. Implementación de experiencias demostrativas y validación de guías y metodologías.
- h. Gestión interinstitucional e intersectorial para involucrar en las actividades de otros actores institucionales como, Oficinas gubernamentales, Gobiernos Departamentales, Cámaras Empresariales y otras organizaciones que puedan ser de interés.
- i. Moderación y sistematización de las acciones realizadas.
- j. Elaboración y presentación de informes de avance a los socios involucrados.
- k. Otras actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Términos de Referencia

Asesoría para el Diseño, organización e implementación de acciones para fortalecer el emprendedurismo y promover la transformación digital empresarial en el Paraguay.

PN: 15.2121.0-050.00

3. PRE - REQUISITOS

Requisitos para presentar manifestación de interés en participar del llamado:

- Experiencia mínima comprobada de 10 años en el trabajo en redes internacionales (de preferencia europeas) vinculadas con el ecosistema emprendedor.
- Experiencia mínima comprobada de 4 años en el trabajo en alianzas internacionales en el área de emprendedurismo.
- Experiencia mínima comprobada de 4 años en intercambios regionales en el área de reactivación económica (por ejemplo, sobre incubadoras de negocios o aceleradoras de empresas).
- Experiencia mínima comprobada de 4 años con la implementación de modelos de mentoring empresarial.
- Experiencia mínima comprobada de 2 años con la implementación de modelos de inversores ángeles.
- Experiencia mínima comprobada de 5 años de trabajo coordinado con entidades públicas relevantes del sector en el Uruguay, en especial con el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

4. DURACIÓN

La consultoría se desarrollará en un plazo comprendido entre octubre 2021 a noviembre de 2022, a razón de 45 días efectivos en el año 2021 y 180 días efectivos en el año 2022.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Las empresas interesadas en el llamado deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de manifestación de interés.
- b. Perfil o currículum institucional de la empresa.
- c. Copia de contratos de trabajo similares de al menos tres actuaciones o servicios.
- d. Copia de convenios con instituciones vinculadas a la temática tanto del sector gubernamental como del sector privado.
- e. Referencias de trabajos anteriores.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El plazo de presentación de la documentación requerida será hasta las 23:59 horas de Bolivia del 04 de octubre de 2021.

7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Las documentaciones requeridas para presentar manifestación de interés deberán enviarse en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico:

BO_Quotation@giz.de

Términos de Referencia

Asesoría para el Diseño, organización e implementación de acciones para fortalecer el emprendedurismo y promover la transformación digital empresarial en el Paraguay.

PN: 15.2121.0-050.00

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación para la precalificación de las empresas para postular al llamado son los siguientes:

Objeto de evaluación	Criterio de evaluación	Porcentajes	Total
1. Trabajo en redes internacionales vinculadas con el sector emprendedor	Al menos 10 años de experiencia comprobada	10%	20%
	Al menos 2 experiencias comprobadas en redes europeas	10%	
2. Trabajo en alianzas internacionales en el área de emprendedurismo	4 años de experiencia comprobada	10%	15%
	5 años y más de experiencia comprobada	15%	
3. Intercambios regionales en el área de reactivación económica	Al menos 4 años de experiencia comprobada	10%	15%
	5 años y más de experiencia comprobada	15%	
4. Implementación de modelos de mentoring empresarial	Al menos 4 años de experiencia comprobada	10%	15%
	5 años y más de experiencia comprobada	15%	
5. Implementación de modelos de inversores ángeles	Al menos 2 años de experiencia comprobada	10%	15%
	3 años y más de experiencia comprobada	15%	
6. Trabajo coordinado con entidades públicas relevantes del sector en el Uruguay	Al menos 5 años de experiencia comprobada con el MIEM	10%	20%
	Experiencia comprobada con otras entidades vinculadas (5 puntos por entidad hasta dos experiencias)	10%	
Total		100%	100%